

indica que tiene un texto sustitutivo, se tendría que revisar si lo que el Consejo Director y otras instituciones agregaron al proyecto de Ley fue contemplado, va a tratar de conseguirlo para revisarlo.-----

CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.--

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.-

CAPÍTULO X: VARIOS.--

Artículo 10: No se presentó ninguno.--

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 25-2020. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes once de agosto del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una



videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Curridabat, Sánchez a las 12:04 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú a las 12:04 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en Liberia, Guanacaste a las 12:04 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en Santiago, San Rafael de Heredia, ubicado en su casa de habitación a las 12:04 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Cartago, a las 12:10 p.m.-----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, ubicado en Zapote, en su casa de habitación. Invitados en el Capítulo III el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, ubicado en Quebradilla de Cartago en su casa de habitación, licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en Lagunilla, Heredia, en su casa de habitación y la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora, Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en San Antonio de Desamparados. Capítulo IV el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en Mata de Plátano, Goicoechea en su casa de habitación. Capítulo V el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría ubicado en Los Ángeles, Cartago, en su casa de habitación. Capítulo VI el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, ubicado en Quebradilla de Cartago en su casa de habitación y la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora, Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en San Antonio de Desamparados.---



La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y cuatro minutos inicia la sesión virtual.-

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita al cuerpo colegiado modificar el Orden del Día con el fin de incorporar el Oficio MICITT-DM-OF-758-2020, con fecha 07 de agosto de 2020, solicitud que hace la doctora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) para financiar proyecto de investigación denominado "Evaluación de la eficacia clínica de dos formulaciones terapéuticas de anticuerpos equinos contra el SARS-CoV-2 y optimización de la producción de la preparación con mayor eficacia" del Instituto Clodomiro Picado.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día con la modificación solicitada por el Secretario Ejecutivo.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 24-2020, CELEBRADA EL 04/08/2020.-----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 24-2020, celebrada el 04/08/2020.---

La doctora Tamayo Castillo somete a consideración de los miembros del Consejo Director el contenido del ACTA ORDINARIA



24-2020 celebrada el 04/08/2020.---

Se realizan algunas observaciones de forma por parte del máster Oguilve Araya.--

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 24-2020, celebrada el 04/08/2020, incorporando las observaciones del máster Oguilve Araya. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: OFICIO MICITT-DM-OF-758-2020, CON FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020, SOLICITUD QUE HACE LA DOCTORA PAOLA VEGA CASTILLO, MINISTRA, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "EVALUACIÓN DE LA EFICACIA CLÍNICA DE DOS FORMULACIONES TERAPÉUTICAS DE ANTICUERPOS EQUINOS CONTRA EL SARS-COV-2 Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PREPARACIÓN CON MAYOR EFICACIA" DEL INSTITUTO CLODOMIRO PICADO, (Anexo 1).--

Artículo 3: El máster Vicente León menciona que este tema lo estuvo conversando ayer con varios funcionarios del Conicit con la Autoridad Presupuestaria y otras entidades, le gustaría que lo acompañen en este punto, la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, porque esto tiene implicaciones con cada uno de ellos.---

Comenta que la doctora Vega Castillo solicita un financiamiento por un monto de €290 millones de colones para continuar con el proyecto de investigación Evaluación de la Eficacia Clínica de dos Formulaciones Terapéuticas de Anticuerpos Equinos contra el Sars-Cov-2 y Optimización de la



Producción de la Preparación con Mayor Eficacia", del Instituto Clodomiro Picado (ICP), esta sería la segunda fase de lo que inició con recursos del Conicit, es una fase más avanzada, la petición es que se utilicen recursos que están en el superávit específico que suman en estos momentos ¢669 millones de colones con posibilidades que aumente un poco más con presupuesto extraordinario que está analizando la Contraloría General de la República (CGR), recurriendo básicamente a 2 cosas, que el decreto de emergencia le permite a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) poder subir el techo que nos impuso este año la regla fiscal, la CNE tendría la posibilidad de aumentar el techo presupuestario y poder solventar que tiene ese superávit específico que es poderlo subir y utilizar por regla fiscal, la CNE está en conocimiento de este tema, ellos estarían anuentes de recibir una solicitud de esta índole.---

Comenta que el proyecto fue declarado de interés público y en el Artículo 2 dice: Las dependencias del sector público y del sector privado, así como las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales, dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos materiales, económicos y humanos, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, para la realización del proyecto de investigación colaborativo titulado "Desarrollo, producción y evaluación clínica de preparaciones farmacéuticas de inmunoglobulinas anti SARS-CoV-2 para el tratamiento de pacientes con COVID-19". Comenta que este artículo posibilita el apoyo financiero de las instituciones públicas al proyecto del ICP.---



Menciona que la naturaleza del superávit específico debe tener sustento legal y normativo para poder utilizar. Ayer tuvo una reunión extensa con la Directora de la Autoridad Presupuestaria (AP), señora Miriam Araya en cuanto a la utilización del superávit específico le plantearon los 2 escenarios, uno es a través de la CNE y que este sea el ente que le traslade al ICP por medio de un convenio, otra posibilidad es que cómo el proyecto ha sido declarado de interés público hacerle un giro directo al proyecto. Ellos tienen dudas de que esto se pueda realizar, no estaba la Asesoría Legal de la AP en ese momento en cuanto a que los superávits específicos tienen un destino muy concreto, pero además ellos externaron que si la ley 7169 prevé hacer erogaciones a la CNE, una ley no va a prever eso, este tema se discutió mucho por los detalles que tiene. La directora de la AP indica que es preferible, que se realice un giro directo sin un tercero que este interviniendo, eso lo condicionó indicando si la Ley 7169 permite este tipo de financiamiento, si esto fuera cierto la CNE tendría que hacer nota para levantar el límite de la regla fiscal establece para el Conicit, tendrían que darse una serie de procesos, hay una cláusula de escape, hay que recurrir a esa figura, incluso aquí interviene el Presidente de la República, los tiempos en dada instancia podría ser de días. Incluso el visto bueno de la CGR cuando se utiliza cláusula de escape. El tema es tener la seguridad de que estos recursos se puedan utilizar, indica que la máster Díaz Díaz estaba llamando a la CGR para solventar eso. En síntesis, esa es la petición que hace la señora Ministra.---

Menciona que hoy la Comisión de Incentivos emitió un acuerdo para recomendarle al Consejo Director del Conicit aprobar esos recursos. Comenta que hay mucho detalle técnico y normativo para hacer un giro de esta naturaleza.---



El doctor Arrieta Orozco comenta que la primera pregunta que deben hacerse es si creen que se deba hacer el financiamiento, dependiendo de esa respuesta se pueden explorar los caminos de cómo llevarlo a cabo o no. Por ejemplo, le gustaría saber el criterio de los miembros del Consejo Director al respecto de dar ese apoyo financiero.---

El máster Oguilve Araya menciona que estaría de acuerdo en realizar el financiamiento siempre que se den las siguientes condiciones: es un proyecto de alta necesidad a nivel nacional por ese lado no tiene reservas en aprobarlo, siente que las instancias que les corresponde deberían hacer las gestiones necesarias para que el Conicit solo transfiera los fondos y saber que están a derecho, también estaría de acuerdo porque ayudaría a reducir la sub ejecución presupuestaria para este año ayudaría en este caso.----

La máster Sandoval Sánchez comenta que leyó los documentos relacionados al proyecto y escuchando al máster Vicente León, le queda claro en que se dé el financiamiento si se encuentran las medidas adecuadas de cómo hacerlo.---

El doctor Vega Baudrit considera que se debe solicitar un documento más formal en razón que la cantidad que se está pensando en financiar son US\$500 mil dólares y por lo que manifestó el doctor Alberto Alape Girón la semana pasada que son varias instituciones involucradas, por ejemplo, está el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa), también se habló de sacar una publicación. Que las personas involucradas en el proyecto tengan nombre y apellido con las responsabilidades escritas dentro de ese documento, piensa que el documento debe ser más elaborado.----



La doctora Tamayo Castillo comenta que hace 8 días compartieron el espacio con el doctor Alape Girón, ese día el máster Vicente León solicitó un espacio antes de la intervención del doctor Alape Girón en el cual expuso este tema. Menciona que los que han tenido la oportunidad de oír cual es el procedimiento y por donde van han visto que ellos están en la capacidad de cada 4 meses producir 500 dosis. Esas dosis con las pruebas clínicas que se van a llevar a cabo con los 26 pacientes, 13 con la proteína S y 13 con las otras 2 proteínas, para eso se enviaron 80 dosis no tiene nada que ver con 300, por su lado son más de 300 personas hospitalizadas.----

La doctora Tamayo Castillo se refiere a los fondos que requiere el ICP y cómo se utilizarían. Considerando la presencia de la máster Díaz Díaz, la licenciada Ramos Brenes y el máster Briceño Jiménez, indica que al Consejo Director debe llegar la parte administrativa solucionada, la cual debe venir con el acompañamiento de la Asesoría Legal, misma que interesa al cuerpo colegiado, el cómo solventar, en qué ventana utilizar es básicamente administrativo, ustedes preparan la mejor solución para poder ver si esto se lleva a cabo. Al Consejo Director lo que le compete es que quieren ver esto financiado por el Conicit, se debe hacer lo posible, obviamente en el marco legal que cada institución debe seguir.---

La máster Díaz Díaz comenta que cuando la doctora Tamayo Castillo se refería a la gestión administrativa su intervención es porque no sabía si iban a aprobar o no el día de hoy esta solicitud. Indica que cómo lo comento el máster Vicente León la ley 9635 permite aplicar la cláusula de escape, esa cláusula se aplica para la CNE. Sin embargo, lo que se pretende es incorporar recursos no presupuestados el presupuesto va para la CGR ese paso no se puede obviar, la



cláusula de escape es una cláusula excepcional y se debe aplicar el debido proceso, de enviar una justificación a la CNE para que ellos canalicen, certifiquen, envíen nota a la Presidencia, al Ministerio de Hacienda, soliciten a la Asamblea Legislativa la aprobación de ese presupuesto.---

En el caso del Conicit si se le traslada a la fundación (comenta informalmente) porque la CGR quedó de pasarle alguna normativa al respecto el proceso es el mismo que se ha hecho con cualquier proyecto, porque la cláusula de escape esta puntualmente para la CNE. Algo que le comentó al máster Vicente León que es importante valorar antes de tomar una decisión es que la cláusula de escape abre parcialmente el techo presupuestario, según lo que establece la ley, el Conicit tendría 3 años para devolver esos recursos y ajustar nuevamente la regla fiscal. Consulta si este proyecto lo van a ver a un futuro cercano, pero con todos estos elementos debidamente estructurados. Indica que recién conoce de este proyecto, hoy en una reunión que se le convocó y hay elementos administrativos que no se tienen claros a la fecha, como los antes citados, la duda que tiene es si el cuerpo colegiado va a aprobar el proyecto hoy o van a esperar que se les presente el análisis administrativo financiero y legal que requieren.---

La doctora Tamayo Castillo recuerda que cuando financiaron los \$35 millones de colones se utilizaron 2 evaluadores externos para que ellos dieran un criterio técnico y científico sobre la posibilidad que la hipótesis iba a estar alineada con algo que era totalmente factible. El doctor Arrieta Orozco externa que el proyecto debe buscarse la forma de financiarse haciendo lo posible. Retoma la consulta de la máster Díaz Díaz sobre la aprobación de la solicitud, piensa que tal vez hoy no es el día para aprobarlo, solicita a la administración, presentar la hoja de ruta que deben seguir



para que en una siguiente sesión someterlo a votación, aprobarlo si corresponde, pero teniendo claro ¿cuál es el camino que se va a seguir?---

La máster Sandoval Sánchez coincide con el doctor Vega Baudrit en que se necesita una propuesta más formal, que indique quienes son los pares con quienes van a trabajar en esto y la parte de los resultados.---

El máster Oguilve Araya indica estar de acuerdo con las posiciones en tener un poco más de información, de saber cómo se van a utilizar los recursos. Recuerda a la administración que el decreto de emergencia lo que trata de buscar es reducir la burocracia en procesos de este tipo, se debe tener presente que los caminos tradicionales de resolver este tema se pueden acortar gracias al decreto. Solicita consultar al ICP que si a futuro los equipos van adquirir les pueden servir en la parte de venenos, aumentar su capacidad y también si se justifica.--

La doctora Tamayo Castillo propone al cuerpo colegiado la siguiente propuesta, solicitar a la Secretaría Ejecutiva verificar si esto puede salir del superávit específico. Solicitar al ICP una propuesta más amplia que contenga las acciones que requiere el Consejo Director en una propuesta con esta magnitud de dinero, en la que justifique adecuadamente el uso de los recursos que se van a utilizar y cuál es la sostenibilidad de estos recursos principalmente de las maquinarias para el futuro del ICP. Con estos elementos se debe buscar un comité que valore esta inversión en función inversión vrs ciencia o productos que se va obtener de esto. A este nivel se pueden proponer 2 o 3 nombres el señor Cristian Marín, podría ser nuevamente evaluador, el señor Miguel Rojas y el señor Randall Loaiza del Cenibiot que tiene la perspectiva de escalamiento y procesos biotecnológicos de



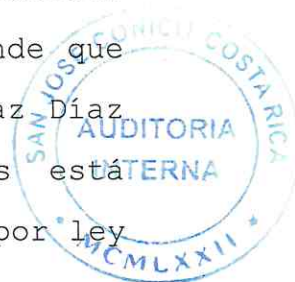
esa magnitud y valorar la ciencia a la par de esta solicitud. Indica que este proyecto tiene que ver más con emprendimiento que con investigación.--

El doctor Arrieta Orozco propone que se consulte de posibilidad de incluir en ese Comité Evaluador una persona que se encuentre un evaluador externo. Además de verificar el superávit, se tenga la hoja de ruta que se tendría que seguir con los diferentes actores.---

La doctora Tamayo Castillo agrega a la propuesta la hoja de ruta que la licenciada Ramos Brenes valorará que todo está dispuesto.---

El máster Vicente León comenta que hoy en la Comisión de Incentivos se conversó sobre el mérito científico, el señor Viceministro aclaró que esta propuesta fue avalada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), incluso el proyecto fue declarado de interés nacional. Menciona que el proyecto que tiene la declaratoria nacional tiene un nombre, este proyecto tiene como un seguimiento de lo primero, sugiere que en la nueva ampliación que haría el ICP sobre el detalle de la propuesta que lo integre, que esta es la continuación del proyecto.---

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Vicente León si los recursos pueden salir del Fondo Propyme. El máster Vicente León responde que no, porque tendría que haber una convocatoria y es dirigido a Pymes, indica que esto es desarrollo tecnológico. La doctora Tamayo Castillo comenta que es una lástima que tampoco se puedan sacar los recursos del Fondo de Incentivos, el máster Vicente León responde que todos los recursos están comprometidos. La master Díaz Díaz agrega que el presupuesto del Fondo de Incentivos está comprometido a más del 100% con la rebaja que se hizo por ley



de la República se tiene un negativo en incentivos, tienen que ver cuál proyecto se devuelve porque por Ley 8131 aunque no se ejecute, no se pague el dinero en este año el compromiso presupuestario tiene que existir y ahora están con un negativo, si lo que se pretende dar para este proyecto, está comprometido, se debe echar para atrás lo que ya se aprobó, no se puede emitir un contrato si no se tiene el contenido reservado aunque no se pague a diferencia de Propyme que si se tienen bastantes recursos. ---

Menciona que en Caja se tienen recursos por decirle de alguna forma "guardados" pero que no están presupuestados, si quieren hacer esta donación con esos recursos al ICP, hay que presupuestarlo obligatoriamente porque no hay norma que exima de trasladar un dinero a otra institución sin presupuestar, por otro lado, lo que ya se tiene dentro del presupuesto si quieren moverlo y hacer el trámite más expedito como lo dijo el máster Oguilve Araya, deben definir ¿cuáles proyectos que ya se autorizaron y tienen acuerdo de aprobación se van a echar para atrás?, esos elementos se deben tomar en consideración.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que desea oír cómo es posible hacer esto, solo ha escuchado de la administración cómo no es posible y desea escuchar de la administración cómo hacerlo posible. Esto es un proyecto país, es un proyecto importante y queremos hacerlo posible y lo que queremos oír son las soluciones.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta de la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.---



ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Considerar la solicitud del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), con la más alta prioridad y urgencia, dada la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país;
- b) Para ello, solicitar a la Secretaría Ejecutiva establecer sin ninguna duda administrativa y legal, que el financiamiento pueda venir del superávit específico del Fondo de Incentivos.
- c) Solicitar al Instituto Clodomiro Picado una propuesta amplia, con las siguientes características: 1) Que sea un seguimiento del proyecto inicial apoyado por el Conicit; 2) La propuesta debe contener: antecedentes, justificación y resultados preliminares, objetivo general, objetivos específicos, metodología, un plan de implementación con todos los responsables e interfaces organizativas, presupuesto y justificación de presupuesto detallado, análisis del impacto en salud, en economía y en ciencia, y sostenibilidad futura del equipo que se obtendría (qué potencial futuro e implicaciones tendría la adquisición del equipo para el ICP).
- d) Para la evaluación de esta propuesta, instruir a la Secretaría Ejecutiva conformar un par evaluadores externos y nacionales, cuya nómina será aprobada por el Consejo Director.
- e) Solicitar a la administración hacer la hoja de ruta administrativa que deben seguir y presentarla en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME



La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, a la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal y al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las trece horas y un minuto se retiran de la videoconferencia la máster Díaz Díaz, la licenciada Ramos Brenes y el máster Briceño Jiménez.---

CAPÍTULO IV: Dictamen técnico posposición del compromiso de laborar en Costa Rica presentada por el señor André Govinda Stahl Leitón, Código FI-0114-13 (Anexo 2).----

A las trece horas y tres minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros le da la bienvenida. --

Artículo 4: La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Muñoz Rivera, el por qué tiene que llegar este caso al Consejo Director. El máster Muñoz Rivera responde que lo había presentado a la Secretaría Ejecutiva mucho antes de lo que se decidió la semana pasada, conceptualmente no debería verse.---

Sin embargo, al doctor André Govinda Stahl Leitón hace tiempo se le financió estudios de posgrado en el Joint Master's Programme in High Energy Physics. Luego él consiguió financiamiento en una universidad francesa para hacer el doctorado, en el Swiss Federal Institute of Technology Zurich (ETHZ), de Suiza y en el École Polytechnique París (EP) en Francia. Solicitó posponer el regreso al país porque le salió la oportunidad de continuar estudios en el Centro de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)



Suiza. Menciona que el doctor Stahl Leitón solicita un año más porque va hacer un experimento de física de partículas llamado Compact Muon Solenoid (CMS), en el CERN. --

Indica que la Unidad está recomendando denegar la solicitud. Comenta que el caso no lo trae por eso, porque con los lineamientos se le va a decir que no, al final tendrá que devolver los dieciocho millones novecientos veintiséis mil colones (¢18.926.000,00). Llama la atención porque el Conicit va a tener que revisar las convocatorias, no está seguro que el país esté preparado para Física de Altas Energías, cuando se financió esto era una maestría, pero ahora posee un doctorado y estudios posdoctorales en el CERN y pensando que Física de Altas Energías requiere un financiamiento enorme e infraestructura para hacer pruebas e investigación difícilmente el país no va a desarrollar algo como el CERN. Presenta el caso para reflexionar sobre este tipo de financiamientos que se han dado como país y al final se da por un hecho que esa persona no va a regresar al país.-

La doctora Tamayo Castillo comenta al máster Muñoz Rivera que siempre va a encontrar opiniones dispares en relación al retorno a Costa Rica, uno quisiera que retornaran y ofrecerles la estructura para que puedan poner en funcionamiento sus conocimientos, piensa que siempre se debe invertir en este tipo de líneas de investigación, esa es su opinión. El máster Muñoz Rivera menciona que, en este caso, aunque no se va a prorrogar, se le debería decir a él algo para dejarlo vinculado, porque de alguna manera si no se le hubiese financiado esa maestría, él no tendría la posibilidad ahora de estar vinculado a una universidad y además de eso hacer investigación en el CERN. ---



La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Muñoz Rivera que en cuanto a la recomendación de la Unidad si ya pasó por todas las posibles posposiciones toca decirle que no.---

El doctor Arrieta Orozco propone al cuerpo colegiado no votar este caso y que se aplique la tabla que se aprobó la semana pasada. Con respecto a lo expuesto por el máster Muñoz Rivera que se mandan a estudiar a personas que no hay equipamiento se debe reconocer que cómo sistema estamos fallando porque no hay una correcta evaluación de la propuesta de estudios respecto a la infraestructura que hay o que podría tener el país. El máster Muñoz Rivera menciona que ahí es donde se está fallando como país y sector, pero no es en la evaluación, es en la definición de área prioritaria, al momento de definir la convocatoria.---

El doctor Vega Baudrit menciona que no están fallando, si hubiese pensando así hace 15 años, no existía nada en nanotecnología no existiría Lanotec, está en cada becario cuando regresa en conseguir su propio laboratorio. El máster Oguilve Araya coincide con el doctor Vega Baudrit. El máster Muñoz Rivera indica que el doctor Stahl Leitón está solicitando un año, y de acuerdo con la tabla los posdoctorados no tienen prórroga, son 2 años nada más. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Muñoz Rivera utilizar la tabla.---

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento su participación en la sesión. A las trece horas y doce minutos se retira de la videoconferencia.---



CAPÍTULO V: Propuesta de los Reglamentos: Premio para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias y para Ingenieros Jóvenes con el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos.---

A las trece horas y trece minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

Artículo 5: Propuesta de Reglamento Premio de investigación para profesionales jóvenes en ingeniería y en arquitectura, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), (Anexo 3).---

El máster Cerdas López presenta a consideración del cuerpo colegiado el Reglamento: Premio para Jóvenes Científicos con el Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos. Comenta que en la negociación que se tuvo con el Colegio se crea el Premio de investigación para profesionales jóvenes en ingeniería y en arquitectura 2020-2021, CFIA-Conicit, con la finalidad de estimular y destacar el esfuerzo de personas físicas costarricenses que hayan hecho contribuciones relevantes en la ingeniería y la arquitectura en Costa Rica. Se prevé la posibilidad de hacer un premio rotativo entre los 5 colegios federados de manera que cada colegio una vez al año designe un tema de investigación, unos jurados que integren las propuestas de los temas y un representante de ese jurado que corresponde al Colegio Federado de 3 miembros de jurado que tendría este premio. ---



Menciona que el Jurado tendría un representante del Conicit, un representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que rotaría conforme al tema de cada una de los colegios federados (Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica, Colegio de Arquitectos de Costa Rica, Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, Colegio de Ingenieros Tecnólogos), un representante a criterio del Consejo Director y así lo mencionó en las conversaciones del Colegio Federado de que si el miembro debería ser un académico de la parte del Consejo Nacional de Rectores (Conare) o un poco más político que fuera un representante del Micitt, los miembros del Colegio aceptan cualquiera de esas 2 representaciones.---

El premio es de un valor de US\$1.000,00 dólares que aportaría cada una de las partes, sería un premio anual de US\$2.000,00. Tendría un énfasis en investigación e ingenierías. Se dio una gran discusión si se incluía arquitectura al final llegaron a la conclusión que como parte del Colegio Federado el Colegio de Arquitectos produce investigaciones.---

El premio se dirigiría por una Secretaría Técnica es lo que actualmente tiene en la Unidad de Vinculación y Asesoría del Conicit todo lo que es la tramitología, la presentación de la convocatoria, la divulgación, la parte del proceso de integración del jurado, la parte de las comunicaciones con las juntas directivas, todo el apoyo logístico y administrativo que de alguna manera siempre ha venido haciendo la Unidad de Vinculación y Asesoría del Conicit con otros premios.---

También se menciona alguna normativa sobre cómo sería la idoneidad para otorgar el premio de los postulantes que sea una investigación que se genere dentro del país y que pudiera tener un tema de interés anual según cada colegio por las



áreas que proponga cada especialidad de colegio.----

El doctor Arrieta Orozco comenta que la parte política viéndonos como sistema ligado al gobierno del sector de ciencia y tecnología Micitt/Conicit se tendría un representante. El otro del Colegio de Federados Ingenieros y Arquitectos estaría más la parte con un perfil profesional, por tanto, le gustaría se analice la alternativa de que fuera un representante de Conare.---

Artículo 6: Propuesta de Reglamento: Premio para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias.---

El máster Cerdas López continúa con la propuesta de Reglamento: Premio para Jóvenes con la Academia Nacional de Ciencias. Indica que este premio es para científicos y científicas jóvenes, viene siendo el sustituto del Premio TWAS/Conicit. Se puede apreciar que las mismas áreas se mantienen. Menciona que lo relevante en comentar este premio iría a estimular al desarrollo de la investigación científica de jóvenes en la parte de la física, la biología, la química, la matemática. El doctor Walter Fernández Rojas, en la parte de Física insistió en agregar el término de la Física y Ciencias de la Tierra y del Espacio. La de Biología le parece que debe quedar Biología y Ciencias de la Salud. Química y Matemática dejarlas tal cual.--

La doctora Tamayo Castillo menciona que si meten Ciencias de la Salud dejaría de ser STEM. El máster Cerdas López indica que por esto le dijo al doctor Fernández Rojas que quería ver este análisis en el Consejo Director, efectivamente eso tendría una connotación. La doctora Tamayo Castillo menciona que no tendría ningún problema hacer una alianza con el Colegio de Médicos, Colegio de Farmacéuticos para cubrir el tema de salud, el hecho de tener un Premio TWAS, es por la



poca visibilidad que tienen las ciencias básicas. El máster Cerdas López consulta a la doctora Tamayo Castillo si la idea es construir un premio con el Colegio de Médicos y el sector salud, podría ser con el Ministerio de Salud que está muy interesado en la investigación en ciencias de la salud.--

El doctor Arrieta Orozco piensa que desean incluirlo así porque en la Academia Nacional de Ciencias hay personas en el área de la salud. Comenta que en el caso del Colegio de Federados eran cinco en este caso son cuatro, indica si se le sugiere a la Academia, pase Ciencias de la Salud a un número 5 y así quedan 5 y 5. Así los biólogos no compiten en desventaja. La doctora Tamayo Castillo considera muy bien la sugerencia.-

El premio es un aporte de US\$1.000,00 dólares de cada una de las partes, el jurado estaría integrado por 3 miembros, Academia Nacional de Ciencias, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Consejo Nacional de Rectores. Tiene las mismas características que el postulante, debe ser menor de 40 años, poseer un historial de publicaciones, un título de Maestría, que el trabajo haya sido realizado en los 2 últimos años en el país previos al momento de la postulación. El jurado es nombrado por cada una de las partes ratificadas tanto por la Academia como por el Conicit. También se tiene una Secretaría Técnica. La presentación de los candidatos es similar al que se tenía con el TWAS/Conicit. Hay una rotación de las áreas de las ciencias fundamentales.---

El doctor Arrieta Orozco consulta cual es el inicio de la rotación debería de haber algún tipo de sorteo, sugiere solicitar a las partes hacer una rifa para ver cuál es el orden de la rotación, pregunta al máster Cerdas López para cuando está pensado iniciar esto, para el 2021. El máster



Cerdas López responde que la idea es que estos premios salgan publicados en el diario oficial La Gaceta las próximas semanas que vienen, después tendrían que tramitar una nueva gestión con el Ministerio Economía, Industria y Comercio (MEIC) que exige que todo este tipo de reglamentos y trámites que van dirigidos hacia la ciudadanía deben pasar por unos filtros de tramitología del MEIC, eso significa que deben someter a consideración de esa oficina del MEIC los 2 reglamentos, eso podría llevar entre un mes y mes medio, estos premios podrían salir al aire como a finales de octubre para ver si se pueden entregar a fin de año. El doctor Arrieta Orozco comenta que por el tiempo que vivimos sería mejor dejarlo todo listo y aprobado y arrancar en el 2021. Se convoque en el mes de febrero, dejar un par de meses para cierre de documentación, a partir de abril o mayo el jurado haga la evaluación y en el mes de junio o julio se estén entregando los premios. El máster Cerdas López indica que eso suena razonable. Comenta que han estado corriendo por esos recursos que estaban reservados. La doctora Tamayo Castillo sugiere que se puede dar en noviembre o diciembre en forma virtual. El máster Cerdas López comenta que tanto la Academia como el Colegio Federado van hacer el trámite con La Gaceta y el trámite del MEIC no depende de nosotros, sino depende de la Oficina de Trámites del MEIC que revise esto, puede llevar un mes o mes y medio.---

El doctor Arrieta Orozco comenta que se puede aprobar condicionado hasta que la Academia el cambio propuesto.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta reglamentos de la Academia y el Colegio Federado. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.



ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad aprueban:

- a) Aprobar la Propuesta de Reglamento Premio de Investigación para Profesionales Jóvenes en Ingeniería y en Arquitectura, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), elaborada por la Unidad de Vinculación y Asesoría.
- b) Aprobar la Propuesta de Reglamento Premio para Jóvenes Científicos con la Academia Nacional de Ciencias, elaborada por la Unidad de Vinculación y Asesoría, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.

ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López su participación en la sesión. A las trece horas y treinta y seis minutos se retira de la videoconferencia el máster Cerdas López.---

CAPÍTULO VI: ESCENARIOS DE PRESUPUESTO, (Anexo 4).----

A las trece horas y cuarenta minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora, Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo le da bienvenida y de seguido le da la palabra.---

Artículo 6: El máster Briceño Jiménez presenta al Consejo Director unos escenarios que han realizado en relación con el presupuesto 2021, lo han trabajado entre la Unidad de



Planificación y la Dirección de Soporte Administrativo con el acompañamiento de la Comisión de Presupuesto Institucional. Los cuatro (4) escenarios que han construido son: el Escenario 1, se genera a partir de las solicitudes que se hacen a las diferentes unidades sobre cuáles son las actividades que van a desarrollar en el 2021 que requieren presupuesto, adicionalmente hay un trabajo bajo la modalidad presencial y Teletrabajo. El Escenario 2, el monto se fija de acuerdo a la Regla Fiscal y en un ambiente de Teletrabajo. En el Escenario 3 este responde a una nota que remitió el Micitt donde había asignado un monto inicial, que después varió. El Escenario 4 es lo mínimo requerido para poder trabajar en Teletrabajo.----

Menciona el máster Briceño Jiménez que la primera aproximación que sacaron con un enfoque hacia las partidas presupuestarias los montos generados fueron: Escenario 1 un mil seiscientos treinta millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos un colones con cincuenta y ocho céntimos (¢1.630.678.901,58); Escenario 2 un mil doscientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil treinta y tres colones con cuarenta céntimos (¢1.289.839.033,40); Escenario 3 un mil ciento sesenta y un millones trescientos dieciocho mil colones (¢1.161.318.000,00), con respecto a este escenario lo primero que envió el Micitt lo que alcanza era para el pago de "Remuneraciones" y alrededor del 70% de los gastos asociados a la seguridad; Escenario 4 un mil doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢1.249.880.479,80).-

Comenta el máster Briceño Jiménez una de las inquietudes que le manifestaba a la máster Díaz Díaz, era importante poder transmitir un mensaje claro al Consejo Director cuando se está en estos procesos de formulación y presentación de



escenarios para que el cuerpo colegiado tuviera una visión lo más clara posible de que cosas se estaban dejando de hacer y qué cosas se podían hacer con los presupuestos asignados. Por lo que se trató de agrupar con "Macro actividades" estos escenarios. Indica que, de acuerdo a los escenarios, los escenarios más relevantes para ser comparados son el Escenario 1 (donde se tiene una función normal de lo que es la organización, cumpliendo con las expectativas de los funcionarios y usuarios en relación con su trabajo) y el Escenario 4 (llevar a la institución a un nivel mínimo de recursos para poder operar bajo la modalidad de Teletrabajo).---

Menciona el máster Briceño Jiménez que cuando se hacen los escenarios deben de tener ciertos lineamientos o ciertos supuestos, el supuesto que partieron en el Escenario 4, es estar en Teletrabajo, el Teletrabajo implica ciertos gastos y el no hacer Teletrabajo también genera reducciones en otros rubros. De seguido explica acciones asociadas a necesidades de actividades relacionadas con las áreas sustantivas y de la Secretaría Ejecutiva.----

El máster Briceño Jiménez detalla las actividades financiadas en el Escenario 4 y las actividades reducidas de su financiamiento.---

El doctor Arrieta Orozco se refiere a la "Póliza de Vehículos" y "Compra de llantas", consulta que pasó con la tarea de los vehículos, eso está desde bastante tiempo ahí, piensa que se podría rebajar este rubro más. Con respecto a la seguridad consulta si desde que está ahí el Conicit ha habido riesgo de hurto. El máster Briceño Jiménez responde que donde ha sucedido problemas de seguridad es en los parqueos para personas con discapacidad ahí a un compañero le tacharon el carro, es lo único que ha escuchado. El máster



Vicente León comenta que el tema de seguridad hay que revisarlo, en un momento que se tuvo una crisis presupuestaria la empresa de seguridad hizo un análisis, aun con riesgo ellos ofrecieron tener un oficial en el día y en la noche los 2 guardas porque la posibilidad de meterse se aumentaba mucho, se tendría que hacer un balance, indica que se han introducido más cámaras y habría que coordinar con el servicio de la policía.---

La máster Díaz Díaz comenta que con respecto al tema de los vehículos según la información que le brindó el licenciado William Dalorzo ya está todo el estudio, pero no se ha podido hacer el peritaje. El peritaje que se hizo fue el que se gestionó a través de la Dirección de Soporte con el Colegio de Ingenieros para el edificio, pero para vehículos no se tiene presupuesto y el Colegio de Contadores Privados ha mantenido una posición de que eso no es una labor de un contador privado porque es una labor propia de un perito, igualmente el Colegio de Ciencias Económicas. Al licenciado Dalorzo se le giró la instrucción para que en esta modificación de ser posible se incluyan los recursos para contratar este año el peritaje que es lo que hace falta como requisito. A continuación, el máster Briceño Jiménez y la máster Díaz Díaz detallan las actividades que no se están incluyendo en el Escenario 4.--

El máster Oguilve Araya comenta importante reevaluar la nueva modalidad de trabajo que se tenga un pensamiento de austeridad, se debe tener cuidado de no entrar en una mentalidad muy de "miseria", eso es una espiral, se empieza a pensar así se van cortando esquinas y se entra en una psique que nos va degradando, se agradece todos los esfuerzos, pero se debe tener un mínimo nivel de operación adecuada para estar tranquilos, motivados con las herramientas que se necesitan para hacer lo que haya que hacer. ---



La doctora Tamayo Castillo comenta que uno de los puntos que se debe analizar en el Consejo Director es el porcentaje de las anualidades. El doctor Arrieta Orozco consulta a la doctora Tamayo Castillo que es lo que sugiere que se vea en el Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo responde que desea ver cuántas anualidades van a seguir pagando. Cómo es que se está arreglando administrativamente el asunto de las anualidades. El doctor Arrieta Orozco menciona que solo sería el tope porque lo demás está definido en la ley. La doctora Tamayo Castillo solicita revisar el paquete de incentivos salariales, desde el conjunto de salario base hasta el conjunto de incentivos salariales. La máster Díaz Díaz indica a la doctora Tamayo Castillo que eso lo tiene en la sábana que se preparó para esta información, solamente solicita que le indiquen cuando lo quieren revisar y ellos lo presentan.---

El máster Briceño Jiménez presenta la expectativa de ingresos para el próximo año, indica que la administración recibió un oficio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) en donde señala que para el 2020 el Conicit tiene un máximo de gasto corriente por un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (¢1.733.290.000,00), si se ejecutan esos recursos tendrían un máximo del 2021 de un mil ochocientos cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete colones (¢1.804.874.877,00). La doctora Tamayo Castillo indica que igual para Fondo de Incentivos, Tabaco, Propyme. La máster Díaz Díaz comenta que el monto de un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (¢1.733.290.000,00), contempla todos los fondos.---

El máster Briceño Jiménez comenta que de acuerdo a la proyección que estimaron para la Ley 5048 de un mil doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta mil



cuatrocientos setenta y nueve colones con ochenta céntimos (¢1.249.880.479,80), y la información que hoy se recibió del Micitt, donde dan para el Fondo de Incentivos cuatrocientos sesenta y un millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos colones (¢461.184.582,00), Fondo Propyme ciento veintiocho millones setecientos cincuenta mil colones (¢128.750.000,00), con respecto al Fondo Tabaco cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00) este monto no se ha verificado. Daría un total de un mil ochocientos ochenta y nueve millones ochocientos quince mil sesenta y un colones con ochenta céntimos (¢1.889.815.061,80), teniendo el máximo para el 2021 de un mil ochocientos cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete colones (¢1.804.874.877,00), se tiene una diferencia de ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil ciento ochenta y cuatro colones con ochenta céntimos (¢84.940.184,80). Si se cumplen todas las condiciones se tendrían que hacer rebajas, ellos sugieren rebajar en el Fondo de Incentivos y Propyme son expectativas, cuando se llegue a setiembre tiene que estar más afinado.---

La máster Díaz Díaz menciona que es importante que el Consejo Director indique si están de acuerdo que se trabaje la formulación con base en el documento del presupuesto con el Escenario 4 que acaban de presentar, porque el tiempo les está ganando el plazo máximo es hasta el 30/09/2020, señala que para presupuestar tendrían que llevar algunos de estos montos a la baja para compensar los ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil ciento ochenta y cuatro colones con ochenta céntimos (¢84.940.184,80), siempre y cuando al 31 de diciembre del 2020 se tenga la ejecución de un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (¢1.733.290.000,00), si la ejecución es inferior porque no puede ser superior según las normas, los un mil ochocientos cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil



ochocientos setenta y siete colones (¢1.804.874.877,00) van hacia la baja y por ende la diferencia se va a incrementar, actualmente, se está analizando la proyección del gasto a diciembre 2020 se pidió la información de cuáles desembolsos se esperan girar de aquí a diciembre para ver que se puede hacer con los un mil setecientos treinta y tres millones doscientos noventa mil colones (¢1.733.290.000,00), y como lo han notado la mayoría del presupuesto se va en planilla.---

El doctor Arrieta Orozco indica que referente a la diferencia de ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil ciento ochenta y cuatro colones con ochenta céntimos (¢84.940.184,80), el fondo que se mueve poco es Propyme, de ahí debería salir el mayor rebajo. La máster Díaz Díaz agrega que el Fondo Tabaco tampoco se está moviendo mucho. El doctor Arrieta Orozco menciona que haciendo números redondos el 50% de los ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta mil ciento ochenta y cuatro colones con ochenta céntimos (¢84.940.184,80) del Fondo Propyme y 25% Fondo Tabaco y 25% Fondo de Incentivos.---

La doctora Tamayo Castillo comenta que hay un detalle que conversó con la señora Ministra y con el máster Vicente León de cómo llega para que dieran para la Ley 5048 los un mil doscientos cincuenta millones de colones (¢1.250.000.000,00), la forma en que llegaron a ese monto fue bajando del Fondo de Incentivos por eso es que el Fondo de Incentivos está bajo. Sugiere tomar del superávit que va a quedar con un aproximado de ¢300 millones de colones, solicita que recuerden esto para las próximas veces que lo tengan en memoria, abrir programas para equipo y de esa manera según la AP pueden sumarle al Fondo de Incentivos, la única forma de sumarle es siendo Covid 19 que puede ser más fácilmente de obtener el permiso de exceder la Regla Fiscal, es la única forma de aumentar el presupuesto. Menciona que, así como va en las proyecciones



en 2 o 3 años se va a gastar el presupuesto solo en salarios, si se sigue con esa tendencia, se debe volver a enriquecer el Fondo de Incentivos, señala que el superávit del Fondo de Incentivos y Propyme es grande y aparentemente se pueden gastar en fondos de capital, si la temática será Covid 19 se tiene que abrir para que el Conicit se pueda exceder de la Regla Fiscal.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director Escenario 4. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Escenario 4 de Presupuesto, para la formulación del proyecto de Presupuesto Institucional 2021, elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional.
ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora, Comisión Institucional de Presupuesto/Dirección de Soporte Administrativo y el máster Francisco Briceño Jiménez, miembro de la Comisión. A las catorce horas y veintiocho minutos se retiran de la videoconferencia los máster Díaz Díaz y Briceño Jiménez.-

CAPÍTULO VII: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VII: INCAPACIDADES Y EL PAGO DE LOS 3 PRIMEROS DÍAS DE ÉSTAS CON AFECTACIÓN DEL AGUINALDO Y EL SALARIO ESCOLAR DE LOS COLABORADORES DEL CONICIT", para la próxima sesión.---



CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.--

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA", para la próxima sesión.-

CAPÍTULO X: VARIOS.--

Artículo 07: No se presentó ninguno.--

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y treinta minutos.---


Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 26-2020. Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciocho de agosto del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las

